

ACTA NÚMERO 3: ACTA ANÁLISIS DE INFORME DE VIABILIDAD DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

EXPEDIENTE: CONTR 2024 0000625769
TÍTULO: 00225/ISE/2024/AL - OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN EN EL IES SIERRA DE LOS FILABRES DE SERÓN
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 118.081,65 euros.
IMPORTE IVA: 24.797,15 euros.
PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA: 142.878,80 euros.
VALOR ESTIMADO: 129.889,82 euros.

ASISTENTES MESAS DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE DE LA MESA: Pedro Sánchez Benavente

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA: María Amidea Navarro González

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO: Francisco de Paula Moreno Rayo

VOCAL: Francisco Alguacil Hernández

VOCAL: Jorge Ruiz Sierra

SECRETARIA: María Isabel Rivero Barros

En Almería, siendo las 13:00 del día 28 de Agosto de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, al análisis del informe de viabilidad de ofertas anormalmente bajas y, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

La totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta conforme a lo dispuesto en el PCAP fue el día 22 de agosto de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita que una vez finalizado el plazo, se procedió al descryptado y apertura de la documentación requerida justificativa de la viabilidad de la oferta, la cual fue trasladada al servicio encargado del asesoramiento técnico de dicha documentación. Siendo las personas licitadoras que presentaron la documentación justificativa de la viabilidad de la oferta requerida mediante escrito con fecha de 14 de agosto de 2024 las siguientes:

LICITADORES
B18941930 - BLISA SERVICIOS 2025 SOCIEDAD LIMITADA
B04560959 - SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO SANCHEZ BENAVENTE	29/08/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jmWM9GMFWH7233PQJ56PU6DG7P8	PÁG. 1/3	

A continuación se procede a la lectura del informe de 28 de agosto de 2024 remitido por el órgano encargado de la valoración de la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas, que se anexa al presente acta, acordándose por la Mesa de Contratación su aprobación, respetando la valoración suscrita por el personal encargado de realizar las evaluaciones en la que se aplican criterios estrictamente técnicos sin que quepa realizar un análisis contradictorio de las mismas, salvo valorar si en la aplicación de los parámetros contenidos en el PCAP se ha producido un error material o de hecho que resulte patente de tal forma que pueda ser apreciado sin necesidad de efectuar razonamientos técnicos complejos distintos de los realizados en su informe por el personal especialista.

En base al citado informe, se acuerda elevar al Órgano de Contratación:

En primer lugar, propuesta de aceptación de la oferta de las siguientes personas licitadoras, al estimar que la misma puede ser cumplida a satisfacción de la Administración:

CIF	PERSONA LICITADORA
B04560959	SOLUCIONES JOFER S.L.

Así como propuesta al órgano de contratación de rechazo de la oferta y en consecuencia su declaración de excluido de la licitación de las siguiente persona licitadora, en base a la cláusula 10.3 PCAP, al estimar que la misma no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración como consecuencia de la inclusión de valores anormales, en base al informe técnico anteriormente citado.

CIF	PERSONA LICITADORA
B18941930	BLISA SERVICIOS 2025 S.L.

De conformidad con lo establecido en el PCAP la Unidad Técnica procede a evaluar y clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente en función de la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, con el resultado siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	Jefe de obra	Jardinería	Material Prox/ Eco	TOTAL PUNTOS
B04560959 - SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA	40	24	18	18	100
B04691010 - DESARROLLOS ENERGETICOS DEL MEDITERRANEO, SOCIEDAD LIMITADA	21,35	24	18	18	81,35
B04064218 - DIZU SL	20,85	24	18	18	80,85
B04264982 - MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	0	24	18	18	60
B04057188 - CONSTRUCCIONES J. LORENZO, S.L.	0	24	18	18	60

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por la Mesa de Contratación por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica el requerimiento establecido en la 10.5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO SANCHEZ BENAVENTE	29/08/2024	
	MARIA ISABEL RIVERO BARROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWM9GMFWH7233PQJ56PU6DG7P8	PÁG. 2/3	

del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

LICITADORES	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN	JEFE DE OBRA	JARDINERÍA	Material Prox/ECO
B04560959 - SOLUCIONES JOFER SOCIEDAD LIMITADA	96.405,96 €	20.245,250 €	116.651,21 €	3 meses	SI	20%	SI

La documentación previa a la adjudicación deberá presentarse exclusivamente a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento.

Tal y como se detalla en el Anexo I – apartado 7 del PCAP, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.2 de la LCSP, además de la garantía definitiva exigida en el momento de la formalización del contrato y en el caso de que la oferta del adjudicatario resultara inicialmente incurso en presunción de anormalidad, se exigirá Garantía Complementaria, dado el riesgo que en virtud de tal circunstancia asume el órgano de contratación. Cuando se dé este caso la garantía total (definitiva + complementaria), será de un 10% del precio ofertado por el licitador.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

A continuación el Sr Presidente de la Mesa ofrece a los asistentes la posibilidad de manifestar lo que estimen oportuno, no registrándose ninguna intervención.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 13:30 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO SANCHEZ BENAVENTE	29/08/2024	
	MARIA ISABEL RIVERO BARROS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWM9GMFWH7233PQJ56PU6DG7P8	PÁG. 3/3	